



C.I.F.: P3804800E

## M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

Exp. nº: 264/2021

### DECRETO

Resultando que mediante Resolución de la Dirección General de Energía n.º 821/2020 de fecha 17 de julio de 2.020 del Gobierno de Canarias se resolvió de manera definitiva la convocatoria para el año 2020, para la concesión de subvenciones para la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, cofinanciadas con FEDER en el ámbito del P.O. de Canarias, según el siguiente desglose:

Denominación	Inversión	Subvención		Subvención 60%	Aportación municipal 40%
<b>Sustitución de luminarias VSAP por tecnología LED: Fase XXVI San Andrés T.M. de Valverde.</b> Redacción Proyecto: 1.713,43 Obra: 19.367,01	21.080,44	12.648,26	obra	11.620,21	7.746,80
			servicio	1.028,06	685,37
<b>Sustitución de luminarias VSAP por tecnología LED: Fase XXVII Isora T.M. de Valverde</b> Redacción Proyecto: 1.713,43 Obra: 19.367,01	21.080,44	12.648,26	obra	11.620,21	7.746,80
			servicio	1.028,06	685,37
<b>Sustitución de luminarias VSAP por tecnología LED: Fase XXVIII La Cuesta T.M. de Valverde</b> Redacción Proyecto: 1.713,43 Obra: 19.367,01	21.080,44	12.648,26	obra	11.620,21	7.746,80
			servicio	1.028,06	685,37
<b>Sustitución de luminarias VSAP por tecnología LED: Fase XXIX Betenama T.M. de Valverde</b> Redacción Proyecto: 1.713,43 Obra: 19.367,01	21.080,44	12.648,26	obra	11.620,21	7.746,80
			servicio	1.028,06	685,37
<b>Sustitución de luminarias VSAP por tecnología LED: Fase XXX Hoyo del Barrio T.M. de Valverde</b> Redacción Proyecto: 1.713,43 Obra: 19.367,01	21.080,44	12.648,26	obra	11.620,21	7.746,80
			servicio	1.028,06	685,37
<b>Alumbrado Público con Placas solares Fotovoltaicas zona nueva del Pozo de Las Calcosas</b> Redacción Proyecto: 2.460,98 Obra: 37.344,11	39.805,09	23.883,05	obra	22.406,47	14.937,64
			servicio	1.476,59	984,39





C.I.F.: P3804800E

## M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

Resultando que mediante Decreto de la Alcaldía N° 2021-0595 de fecha 15 de abril de 2021 se aprobaron los siguientes proyectos técnicos redactados por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Javier Ávila Brito:

- **“Proyecto para la sustitución de luminarias VSAP por tecnología LED: Fase XXVI San Andrés T.M. de Valverde”** de fecha enero de 2021, con un presupuesto de ejecución por contrata de 19.367,01 euros (incluido el 7% IGIC).

- **“Proyecto para la sustitución Sustitución de luminarias VSAP por tecnología LED: Fase XXVII Isora T.M. de Valverde”** de fecha enero de 2021, con un presupuesto de ejecución por contrata de 19.367,01 euros (incluido el 7% IGIC).

- **“Proyecto para la sustitución de luminarias VSAP por tecnología LED: Fase XXVIII La Cuesta T.M. de Valverde”** de fecha febrero de 2021 con un presupuesto de ejecución por contrata de 19.367,01 euros (incluido el 7% IGIC).

- **“Proyecto para la Sustitución de luminarias VSAP por tecnología LED: Fase XXIX Betenama T.M. de Valverde”** de fecha enero de 2021, con un presupuesto de ejecución por contrata de 19.367,01 euros (incluido el 7% IGIC).

- **“Proyecto para la sustitución de luminarias VSAP por tecnología LED: Fase XXX Hoyo del Barrio T.M. de Valverde”** de fecha enero de 2021, con un presupuesto de ejecución por contrata de 19.367,01 euros (incluido el 7% IGIC).

- **“Alumbrado Público con Placas solares Fotovoltaicas zona nueva del Pozo de Las Calcosas”** de fecha enero de 2021, con un presupuesto de ejecución por contrata de 37.344,11 euros (incluido el 7% IGIC).

Atendida la Memoria de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de abril de 2021, justificativa de la necesidad de la contratación, conforme a los art. 28 y 116.1 de la LCSP.

Visto que dada las características de las obras y por su presupuesto el expediente se tramitará mediante procedimiento abierto simplificado, dado que su valor estimado es inferior a 2.000.000 euros (art. 159.1.a LCSP).

Dado que las obras se financian a través de subvención de la Dirección General de Industria y Energía, Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias 2014-2020, eje 4, objetivo específico 4.3.1, con una tasa de cofinanciación del 85%, cuya ejecución y justificación están sujetas a plazos perentorios, por todo ello mediante Resolución de la Alcaldía N° 2021-0595 de fecha 15 de abril de 2021 se declaró la urgencia en su tramitación.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Legislación Vigente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Alcaldía Presidencia:

### RESUELVE





C.I.F.: P3804800E

## M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

**PRIMERO:** Aprobar la incoación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación urgente, para la ejecución de la obra consistente en: **“Proyecto para la sustitución de luminarias VSAP por tecnología LED: Fase XXVI San Andrés T.M. de Valverde; Fase XXVII Isora T.M. de Valverde; Fase XXVIII La Cuesta T.M. de Valverde; Fase XXIX Betenama T.M. de Valverde; Fase XXX Hoyo del Barrio T.M. de Valverde y Alumbrado Público con Placas solares Fotovoltaicas zona nueva del Pozo de Las Calcosas”** con un presupuesto de ejecución por contrata de 134.179,16 euros, incluido el 7% de IGIC.

**SEGUNDO:** Proceder a la tramitación de expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación urgente, en base a que el valor estimado del contrato por ser inferior a 2.000.000 millones de euros (art. 159.1 a) LCSP), para la obra consistente en el **“Proyecto para la sustitución de luminarias VSAP por tecnología LED: Fase XXVI San Andrés T.M. de Valverde; Fase XXVII Isora T.M. de Valverde; Fase XXVIII La Cuesta T.M. de Valverde; Fase XXIX Betenama T.M. de Valverde; Fase XXX Hoyo del Barrio T.M. de Valverde y Alumbrado Público con Placas solares Fotovoltaicas zona nueva del Pozo de Las Calcosas”**, todo ello en base al principio de eficiencia y celeridad.

**TERCERO:** Disponer que por la Jefa del Área de Secretaría (Sección de Contratación) se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, así como la incorporación de documentos e impulso de trámites preceptivos del expediente de contratación.

**CUARTO:** Tómese razón por la Jefa del Área de Secretaría (Sección de Contratación).

**QUINTO:** La presente resolución es un acto administrativo que pone fin a la vía administrativa, tal como establece el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Que la expresada resolución puede ser recurrido potestativamente en reposición ante el Sr Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Valverde-Hierro, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de S/C de Tenerife en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de que puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, transcurrido un mes sin que se notifique su resolución.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, en Valverde-El Hierro, de lo que como Secretaria Accidental de la Corporación, doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen.

